

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Utica, diecisiete (17) de marzo de dos mil veinte (2020)

Proceso : Declaración de pertenencia
Demandante : ISAMEL PRIETO - ANA LUCRECIA RODRIGUEZ
Demandados : SARA VEJARANO y otros
Radicado : 25851-40-89-001-2019-00054-00

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone:

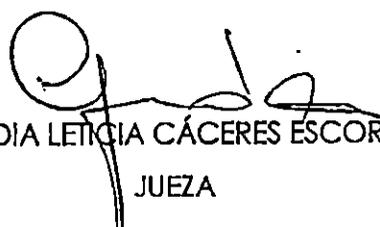
1º.- Tener por notificados a la demandada Sara Vejarano y las personas indeterminadas, emplazados, mediante curador ad-litem¹, quien contestó la demanda sin oponerse.

2º.- Tener por notificado a Isidro Mahecha², tercero interesado, quien no se opuso a las pretensiones.

3º.- Señalar el día 2 de junio de 2020 a partir de las 9:30 a.m. a fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, fecha en la cual se practicara interrogatorio a las partes.

La inasistencia injustificada a la diligencia, acarreará con las consecuencias previstas en el precepto antes señalado.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA
JUEZA

¹ Folio 12

² Folio 60